

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-02-2023. Informo al señor Juez que la parte interesada aporta dirección para notificar al Acreedor Prendario.

Sírvase Proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 180

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00477-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CORPORACION ACCION POR CALDAS -HOY FINANFUTURO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
DEMANDADAS: CLAUDIA PATRICIA JIMENE ORTIZ
YERALDIN AVILA JIMENEZ
NANCY CASTRO CASTRO

Tener en cuenta para la notificación del ACREEDOR PRENDARIO -
DISTRIBUIDORA RAYCO SAS- en la siguiente dirección: CALLE 29 No. 25-72
TORRE DE OFICINAS PISO 5 FLORIDABLANCA, SANTANDER.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-
FAMILIA de Manizales.

Para proceder a la notificación al correo electrónico del acreedor prendario se
hace necesario que el demandante aporte el certificado de la cámara de comercio
para notificarlo en la dirección de notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario